

BAQUEDANO, 20 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **756**

VISTOS:

1. Decreto contrato de trabajo Nro. 165 de fecha de 01 de septiembre del año 2009 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la municipalidad de Sierra Gorda y doña Patricia Alfaro Muñoz RUT 12.426.385-9 para ejercer funciones de Asistente Social en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. **29755212** de doña **Patricia Alfaro Muñoz RUT 12.426.385-9**, por treinta días.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** la licencia médica N°. **29755212**, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña **Patricia Alfaro Muñoz RUT 12.426.385-9**, Cargo Asistente Social del Departamento de Educación por el periodo comprendido entre el día 12 de abril del año 2010 hasta el día 11 de mayo del año 2010, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/am

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control